



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

nueve de junio de dos mil veintiuno
Expediente 500013103002 2019 00058 00

Se corre traslado a los acreedores por el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, visible en el anexo 13, para los efectos previstos por el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006.

Notifíquese,

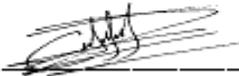
(con firma electrónica)

Andrés Villamarín Díaz

Juez

Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio

Por anotación en estado 34 del **10-junio-2021**, fue notificado el auto anterior. Fijado a las 07:30 m.


Etiana Maldonado Nieves
Secretaria

Firmado Por:

**NESTOR ANDRES VILLAMARIN DIAZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c30bec2ca1601c9eddd9e75089a1de03aaa99d6c1a91c1bee8f7d38e452a2fe5

Documento generado en 09/06/2021 01:20:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**